



### AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 12/03/2019

Señor (a):  
**YADIRA LARA**

Dirección:  
Correo electrónico: yadirasaludocupacional@gmail.com  
Fax: 313 393 27 06

**REF: Notificación Respuesta Rad 2342182 del 20/02/2019**  
**Número de cliente 2326911-4**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07399840, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 12/03/2019 y se desfija el día 18/03/2019

---



07399840  
07/03/2019



Bogotá,

Señora

**YADIRA LARA**

yadirasaludocupacional@gmail.com

Teléfono: 313 393 27 06

Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición  
No.2342182 del 20 de febrero de 2019  
Cuenta No. 2326911-4

Respetada Señora.Yadira

Reciba un cordial saludo de Enel - Condensa<sup>1</sup>. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita desafiliación y devolución de pago realizado sobre la póliza Asistencia Plena IGS a su nombre facturada en la cuenta No. 2326911-4.

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, le informamos que se procedió a remitir su solicitud a nuestro socio de negocio, Integral Group Solution SAS, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta, por lo cual una vez se reciba la respuesta nos pondremos en contacto con usted de manera telefónica para informar la decisión sobre su caso.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de ENEL-CODENSA hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

---

<sup>1</sup> Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.



Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Atentamente,

Firmado Digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>2</sup>

Gilberto Alexander Porras Forero

Oficina Peticiones y Recursos

MYAS /CADE FONTIBÓN



#### Contáctenos



Página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Codensa S.A ESP.

\*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

---

La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



[www.facebook.com/codensaenergia](https://www.facebook.com/codensaenergia)



[@codensaenergia](https://twitter.com/codensaenergia)

**ACUSE DE RECIBIDO**

Señora  
**YADIRA LARA**  
 yadirasaludocupacional@gmail.com  
 Teléfono: 313 393 27 06  
 Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición  
 No. 2342182 del 20 de febrero de 2019  
 Cuenta No.2326911-4

CONTROL DE CORRESPONDENCIA									
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO			
	DD MM AA		HH:MM						
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA			
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN			
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:						
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE	SI		
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			NOTIFICADO	NO		

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	-------------------------------

MYAS / CADE FONTIBÓN